

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 31 DE MADRID

2019/2439 *Cédula de citación a Ferromontajes Dancar, S.L. Procedimiento Ordinario 828/2018. Ejecución núm. 87/2019.*

Edicto

N.I.G.: 28.079.00.4-2018/0042125.
Autos núm.: Procedimiento Ordinario 828/2018.
Materia: Reclamación de Cantidad.
Ejecución n°: 87/2019.
Ejecutante: Mohamed Chairil Kouamel.
Ejecutado: Ferromontajes Dancar, S.L.

Cédula de Notificación

Doña Amalia del Castillo de Comas, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social n° 31 de Madrid.

Hago saber:

Que en el procedimiento 87/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Mohamed Chairil Kouamel frente a Ferromontajes Dancar, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

- Auto despachando ejecución de fecha 17-05-2019, cuyo contenido íntegro queda a disposición de las partes para su consulta en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Princesa n° 3, 9ª planta, 28008 de Madrid.
- Decreto de requerimiento y embargo de fecha 17-05-2019, cuyo contenido íntegro queda a disposición de las partes para su consulta en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Princesa n° 3, 9ª planta, 28008 de Madrid.

Contra ambas resoluciones cabe recurso en el plazo de 3 días hábiles siguientes al de su notificación ante este juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Admón. de Justicia, para que sirva de notificación en legal forma a Ferromontajes Dancar, S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios del juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

Madrid, a 17 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS.